

RENDIDOS TRIBVTOS, Y OBSEQUIOS GENEROSOS DE AMOR, Y LEALTAD.

Que en panegyrica aclamacion consagrò à los
Catolicos Monarcas, sus Padres, è laviòs
Conquistadores

D. FERNANDO, Y DOÑA YSABEL,
Reyes de Castilla, la muy Noble, Inclita, y
Augusta Ciudad de Granada, en las honras que
con sumptuosas Reales demonstraciones de
grandeza celebrò el dia 7. de Mayo en su Real
Capilla, con la autorizada asistencia del Real
Acuerdo, Santo Tribunal de la Fè, y
Congreso de las Religiosas
Familias, en este Año
de 1697.

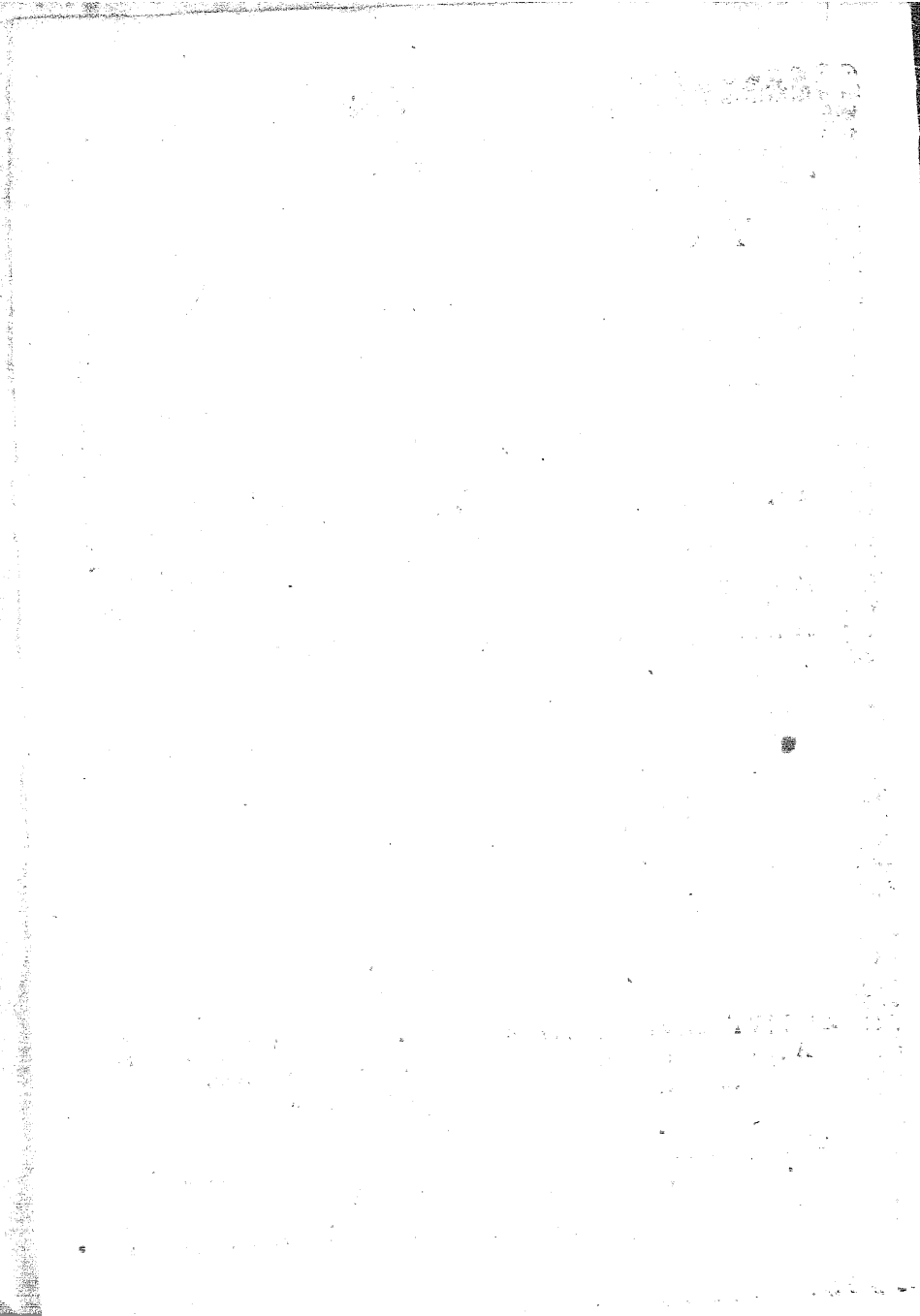


D I X O L A

EL MVY REVERENDO PADRE MAESTRO FRAY
Alonso de Castilla, Lector de Prima en su Convento del Orden
de Nuestra Señora de la Merced, Redencion
de Cautivos,


CON LICENCIA

En Granada: en la Imprèta Real de Francisco de Ochoa, Año 1697.



A LA MUY NOBLE, LEAL, NOMBRADA,
y Gran Ciudad de Granada, en su Ilustrissimo
Ayuntamiento.

SEÑOR

 AS heroicas acciones de nuestros Catholicos Monarcas D. Fernando, y D. Ysabel, ponderadas (si cabe en tan glorioso obrar ponderacion) por el muy R. P. M. Fray Alonso de Castilla, Cathedratico de Prima, en su Colegio del Real Ordé de Nuestra Señora de la Merced, en las Honras que la lealtad, y amor de V. S. ostentádo todo el adorno, y esplendor de su grandeza, les consagrò en su Real Capilla los dias 6. y 7. de Mayo, como reverente obsequio digno de santa Corona; Es tan elevado assumpto para la publica luz, y que gozen todos lo que oyendo admiraron muchos, que solicita à este fin en V. S. y su grandeza su sagrado, y proteccion.

Reservò Alexandro Magno aquella vrna de oro de tan primorosa hechura que logró en la conquista de esta Ciudad, para que fuisse deposito decente de las obras de su Homero, teniendo tan superior cõcepto de la utilidad destas obras, que aun el mas digno lugar le parecia corta esfera para colocarlas: y quanto son mas provecho-

provechosas, y exemplares en lo politico, Christiano, y militar las virtudes de nuestros gloriosos Restauradores; en tanto mas superior, y precioso Relicario devenimos eternizarlas.

Escritas las ofrezco à V. S. por vn segundo Homero en la eloquencia, estudios, y erudicion de las sagradas letras; que à aver logrado Homero esta luz, à su vista tuviera por mayor dicha ser el segundo.

Los discursos desta Oracion en su elegancia, van buscando la vrna de oro preciosissimo, que en V. S. y en los subidos quilates, con que resplandecen sus nobles individuos, hallaron nuestros Catholicos, è Invictos Reyes en su gloriosa Conquista. Y el afectuoso estrecho lazo que professa mi amistad con el Orador (sin su consentimiento) las publica, y dirige al sagrado de V. S. para que la benignidad las engarze en tan rico, y precioso Relicario: Ardido es ingenioso de mi afecto para hazer mayor lo grande deste coronado Panegyrico, pues si es el amor ingeniosa perspectiva, que aumentã, y engrandece lo que ama; amando V. S. con tan debido exceso, las virtudes heroicas de nuestros Reyes Invictos, las expongo à su vista en lo eminente desta Oracion plausible, para que su fineza, y authoridad las eleve, y engrandezca.

Si aquel delirio amoroto de Abscensio, hizo esculpir en infinitos simulacros de sus dioses, el rostro peregrino de su adorada Pryscila difunta, para que fueran infinitas sus adoraciones: para dar à conocer el numero inmenso de las veneraciones (si ay guarismo que las pueda numerar) que animan el zelo de V. S. à repetir las que merecen nuestros Heroes coronados, à multiplicado el Orador tantas elegantes perspectivas en tan propios calificados similes, que es admiracion de su sabiduria

haver hallado en desempeño suyo, y gloria de nuestros Reyes, tantos, y tan parecidos exemplares à vna grandeza que no tuvo semejante.

Yo los multiplico en la Estampa, para que llegando al soberano dosel de V. S. reiterando los alardes generosos de su magnificencia, dè à los blasones, proezas, y merecimientos de nuestros Catholicos Monarcas, y à la eloquencia de tan docto Orador, la celebrud mas suprema, recibiendo este obsequio, si pequeño à los ojos, grande en lo que incluye à la estimacion.

Bien pudiera desahogar en esta ocasion lo mucho que deve mi humildad à V. S. mas lo ómito, porque no se discorra que lo pago. Ni celebro tampoco el acierto de mi eleccion, porque aunque no la pude tener mejor, tampoco pudo ser otra.

Merezca este breve don, la gloria de llegar à las manos de V. S. mientras q. yo puesto à sus plantas, pido à Dios Nuestro Señor, le prospere, y guarde en la mayor grandeza, que desco, y he menester.

Señor,

B. L. M. de V. S.
su mas rendido, y obligado servidor

*D. Juan Bartolomé de Victoria
y Castro.*

APROBACION DEL SEÑOR DOCTOR DON
 Rodrigo Marin, Collegial que fue en el Real, Vniuersi-
 dad desta Ciudad de Granada, Canonigo Lectoral de la
 Santa Iglesia de Almeria, Magistral de la Metropolita-
 na desta Ciudad Cathedralico de Prima, de Sagrada Teo-
 logia, y Reçtor de dicha Vniuersidad, y al presente
 Maestre-Escuela Dignidad, y Canonigo de dicha Sã-
 ta Iglesia, Capellan de Honor, y Predicador de su
 Magestad, y Visitador General de los Con-
 uentos de Religiosas deste Ar-
 çobispado, &c.

DE orden del señor Doct. D. Andres Rafael de Al-
 cargorta, Canonigo de la Insigne Collegial de el
 sacro Monte, Governador, Provisor, y Vicario Ge-
 neral deste Arçobispado, he visto el Sermon, que en las
 Reales Exequias que celebra la muy Noble, y Inclita
 Ciudad de Granada à nuestros Serenissimos Reyes Ca-
 tolicos, D. Fernando, y Doña Ysabel, en su Real Capi-
 lla, predicò el muy R. P. Fr. Alonso de Castilla, Lector
 de Prima, en su Convento de Nuestra Señora de la Mer-
 ced: y reconozco, que en el darlo à luz se satisface ca-
 balmente al intento de este aniversario. Porque si tiene
 el nombre de honras; y la ay de voz, como nota el Ecle-
 siastico, *Honorem uocis audierunt aures illorum*: serà aun
 mas que duplicada honra, si la de la voz que llegò solo
 à pocos oidos, se estampa para muchos ojos. Llamase
 tambien memoria, porque redime de el olvido; que es
 la

Eccles. v.
 7. II.

la mayor injuria de la muerte : *Mortui nihil novit nisi am-
plius, quia oblivioni tradita est memoria eorum*; y si renueva
la memoria vn Sermon pronunciado, la perspectiva el-
crito. Que así por esto quería Job, que los suyos se escri-
viesen, por que no se olvidassen : *Quis mihi tribuat, ut
scribantur sermones mei?*

En ninguno más bien que en este lograran los Re-
yes Catolicos tan devido aplauso; pues es la mas propia
descripcion de sus excelencias, y virtudes. Fueron en
ellas tan vnidos Abraham, y Sarà como celebrò la admi-
zacion de Fernando, y Ysabel; pues aun en la Conquil-
ta de este Reyno siendo mas poderosa la fè, que el terror
de las armas, no se apartò la Reyna para ser partícipe del
martirio, y la gloria. Notò San Geronimo, que en
aquel feliz hospedaje de los celestiales peregrinos, no
encargò Abraham la prevencion, à alguno de los fami-
liares, sino inmediatamente à su Espòsa Sarà: *Festinauit
Abraham in tabernaculum ad Saràm, dixit que ei: accelera,
tria sata si milla comisce, & fac subcinericios panes*. Y dà la
razon vn Doctor moderno de doctrina del Maximo: *Vo-
luit consimilis honoris, uxorem reddere participem*: porque
siendo de Religion este Obsequio, devieron consortes
tan vnidos en ella, ser igualmente partícipes: con que
si los Catolicos Reyes fueron tan inseparables, y por es-
ta razon se juntan para las honras, y memoria, no pu-
do hallar la erudicion exemplares mas adequados pa-
ra la semejança. Es este su mayor elogio, como de Moy-
ses dixo el Eclesiastico: *Similem illum fecit (Deus) in glo-
ria Sanctorum*: y està tambien ponderada, que bien se
verifica ser alma de la Oracion el tema; pues como ella
no dexa miembro, que no anime. Tiene tambien en
el retorico artificio, las partes que Quintiliano seña-
lò en el género demonstrativo, à la funeral alabança.

Por.

Ecclef. 9.

5.

Job. 19.

23.

Gz. 18. 6.

Pinto Ra-
mirez mo-
nita poli-
tica, num.
1469.

Ecclef. 45

2.

Por cuyas razones, y no contener proposicion, que da
fuere à Nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, no dis-
curre inconveniente para la Impression. Salvo me-
lora. Granada, y Junio 26. de 1697.

De E. D. Rodrigo Marin.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doct. D. Andrés Raphael de Ascargorta, Canonigo de la Insigne Iglesia Colegial del Sacro Monte desta Ciudad, Governador, Próvisor, y Vicario General deste Arçobispado, por el Ilustrissimo señor D. Martin de Ascargorta mi señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Damos licencia para q se pueda imprimir el Sermon, que el R. P. M. Fr. Alonso de Castilla, Lector de Prima en su Convento de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos desta Ciudad, predicò en las Honras Reales, en la Real Capilla, el dia 7. de Mayo deste Año; por quanto por la Aprobacion antecedente consta no aver cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Granada en 15. de Julio de 1697.

*D. Andrés Rafael
de Ascargorta.*

Por mandado del señor Provisor
Alonso de Rueda Notario.

APROBACION DEL P. PABLO MONTEAGUDO,
de los Padres Clerigos Regulares Menores, Lector de
Prima, y Regente de Estudios, en su Collegio de
S. Gregorio el Bœtico, de la Ciudad
de Granada.

DE orden del señor D. Ramon Portocarrero y Silva, del Consejo de su Magestad, Oidor en la Real Chancilleria de Granada, y Cavallero del Orden de Calatrava; he visto (mexor dixera he admirado) esta Oracion, que en las Reales demostraciones de agradecimiento, que celebra la muy Leal, y siempre Grande Ciudad de Granada à nuestros Serenissimos Reyes Catholicos D. Fernando, y D. Ysabel, en su Real, y Magnifica Capilla, dixo, y exornò el muy R. P. M. Fr. Alonso de Castilla, Lector de Prima en su Convento de Nuestra Señora del Real Orden de la Merced. Y si el lazo estrecho de amistad, que con el Autor de esta Oracion professo, y el estrechissimo de veneracion, que con su Ilustrissima, muy Docta, y Religiosissima Familia reconoce mi rendimiento, no me hiziera temer, que pueda juzgar la malicia, que se ladea mi pluma al mal antiguo de todas las Republicas, que assi llamò Tacito *Annal. 2.* à la lisonja: *Vetus alioquin in Republica malum.* Dixera, sino todo lo que es, porq̃ no lo alcanço, todo lo que alcança mi cortedad de esta obra: no se libra su superioridad de el riesgo de esta censura; pues es tal la libertad del juizio humano, que se constituye juez arbitro de todas las acciones del mundo. Las acciones de Christo en vida, padecieron opiniones. *Matth. cap. 16.* en muerte dudas. *S. Ioan. cap. 20.* porque la censura à las mas gloriosas obras en ninguna circunstancia perdona: son los exes firmes de las acciones tan grandes la opinion, y la

verdad; y así escuso los elogios, porque en nuestra amistad no quite el juicio de la lisonja la verdad, quando el Autor dà à obra tan grande tanta opinion; y siendo el templo de acciones tan honradas la fama, no quiere mi lealtad dexar de temer las voces de la censura; porque fuera faltar à celebrar como debo tanta honra. Solo dirè con Ciceron 2 *Tuscul. Effectus eloquentiæ est audientium approbatio*. Si la acceptacion gustosa de quien oye es la mejor aprobacion de la eloquencia de quien dize; es tanta, y tan general la acceptacion conque al Autor en Catedra, y Pulpito se atiende, que de su fabiduria, profundidad, y eloquencia, no es necessaria mas aprobacion; y mas con el credito de esta Oracion, pues como dize Ovidio: *Credita res Authore suo est*. Ella misma es su mejor censura, y su mas ajustada alabança, pues sò los discursos ingeniosos, los textos genuinos, sin violècia los Santos Padres, las noticias singulares, e tan propios los exemplares, que no copia, sino original pareciera, sino tocaramos la diversidad de matices; y por ultimo es esta Oraciõ vna estampa, q abre à los entèdidos fenda, y vna liama, que en sagradas, y reales maximas à los nobles coraçones los inflama. Por tanto, y no hallar cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, Escrituras Sagradas, y Santos Doctores, merece que VS. le conceda la licencia que pide para fiarlo en vtilidad comunà la Prensa. Así lo siento. *Salvo meliori, &c.* En esta Casa de San Gregorio de Granada en 14. de Julio de 1697.

*Pablo Monteagudo
de los Clerigos Menores.*

LICENCIA DEL JUEZ.

DON Ramon Portocarrero y Silva Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Oidor en la Real Chancilleria de esta Ciudad, y Juez privativo por su Magestad para las Impresiones, por el presente doy licencia à qualquier Impressor de esta Ciudad para que Imprima el Sermon que en las Reales demonstraciones de agradecimiento que celebra la muy Leal, y siempre Grande Ciudad de Granada à nuestros Serenissimos Reyes Catolicos D. Fernando, y Doña Ysabel, en su Real, y Magnifica Capilla, predicò el muy R. P. M. Fr. Alonso de Castilla, Lector de Prima en su Convento de Nuestra Señora del Real Ordẽ de la Merced, y por quanto por la aprobacion antecedente consta no aver en el cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Fecho en Granada à 6. de Agosto de 1697.

*D. Ramon Geronimo
Portocarrero y Silva.*

Por su mandado

*Juan de Mallo Escrivano
Publico.*

PRELUDIO AL SERMON.



S entre los meses, que componen el Circulo del año, es el de Mayo, à distincion de todos (como observa Ravissio) el que trae el solar de su florido origen , tomádo la ethimologia de su nombre , de los mayores (como del vñan Julio :) esto

es de los mayores Reyes, Emperadores , y Monarcas de la tierra. O, de los Regios Senados Tribunales, conque se conservan, y mantienen: *Maius dicitur à maioribus*: dēfey por vencidos los Romanos en las exequias imperiales, que tributava su generosa gratitud à Remo , en el Monte Aventino los años todos en este mes de Mayo: pues ni llegava aquel Panteon à los primores, y grandeza del que miramos; aunque mas encarezca Servio su arquitectura : *tumulo eius mirificè constructo* ; ni era el congreso de personas, ni de los Pueblos, mayor, ni mas lustroso (aunque le den atributos de piedra imán al Aventino) que el que oy admiran nuestras atenciones en este gran Theatro autorizado, y respetoso : *Aventinus dicitur ab adventu hominum: Maius à maioribus*.

O si el mes de Mayo, como observa la escritura de los humanos, y nos dice nuestra lá experiencia, es el que restituye à la tierra su vigor, el que vive à los arboles con el adorno, y gala de sus ojas, el que da à las flores à huercos : y jardines, y finalmente, el que llena de her-

*Ravissio
Text. de
orig. Mē.*

*Giraldus
synagmat
17.*

2
Apud tex-
tor. de ori-
gi. mon.

mosura, y belleza las Selvas, y los Campos. Por cuya causa Seneca, y Virgilio llamaron à Mayo, mes de las flores, tiempo de los aromas, y olorosísimas fragancias: *Flori fernz, odoriferum pur pureum vocatur.* Atreñete oy también el noble zelo de los Romanos en la Estatua, ò Piramide de aromas, y preciosísimos olores, que erigió para celebrar las exequias, y sepulcrales honras de Sylla, su Emperador Augusto: y perdone también la memoria de Josias, que tanto celebra la Escritura: *memoria Josia, &c.* Perdone aunque en su Panteon, y Regio Monumento respire alientos celestiales la confecion preciosa de aromas, y de flores, que allí se exalta en honor suyo: que oy la nobleza de nuestra Inclita Granada, esparce tantas flores, abrevia tantos jardines en las manos, y forma tan descolladas Piramydes de suavísimos olores, aromas, y perfumes: *Purpureos espargam flores,* que cantò el Poeta, en semejante caso, que para que estas honras, que consagra à Nuestros Catolicos Monarcas (que ya la voz comun llama galanas) se lleven el victor, y gala de las honras, haze subir en obeliscos hasta estas esferas celestiales su fragancia: *Purpureos espargam flores.*

Pero siendo el todo deste Teatro Regio, grande, magnifico, y sumptuoso por si, por el fin, y por las circunstancias todas que lo coronan, y enoblezen, vna aclamación definitiva de la honra, en pluma de vn Angel S. Thomàs mi Maestro, que lo dize así: *Honor est testimonium excellentia alterius.* Yà, Señor, llevo à dudar lo mismo que suponía; porque con todo el estudioso afan de mi cuydado en este punto, no puedo penetrar, ni discernir, quienes en este dia, son legitimos acreedores à estas honras, que en Methamorphosis politico, ò sagrado se celebran con aparatos de aclamaciones festivas? Dieronme fundamento à esta razon de dudar, vnas palabras de San Lidoro el Pelusota, que dize así: *Redendus est honor ei, qui*
hono-

D. Tho. q.
103.

Honore dignus est: se ha de dar la honra à quien es digno de ella (dize el Santo.) pero de modo, que no sea el motivo ganar la voluntad de las personas à quien se aplaude, para que no se roze lo que es obsequio justo, cõ lo que suele ser adulacion, ò lisonja mentirosa: *Et ita quidem* (prõfigue el Santo) *ut neque ei adulationem exhibeamus, neque illius benevolentiam captemur.*

S. Isidor.
in Theat.
vita. ver.
honor.

Pues siendo esto assi como San Isidoro nos ha dicho quien ya con la authoridad del Santo Doctor Angel no sètéciera el pleyto à favor de F. y de I. NN. CC. Monarc. Y dirà que los obsequios de este Regio Culto, le son tan justos à sus personas, como debidos à sus merecimientos excelentes? Es assi: *Honor est testimonium excellentia.* Mas en litigiosa competencia de acreedores, el derecho del primero, no excluye la justicia del segundo, y mas si alcanza el caudal para la paga, es tambien cierto: pues caudal ay, paguemos. Mas dificulto: pues en competencia con las CC. Magestades de Isabel, y de Fernando, quièn pretende vsurpar algo à estas magnificas Reales demonstraciones? Quièn? Esta Augusta, y Coronada Ciudad de nuestra Inclita Granada: pretension ardua! Gigante empressa! Si: pero no la intentàrà su lealtad, si para ello no le hu viera dado tan buen derecho su amor Gigante.

Vna noticia de los Gentiles, ha de servir de luz al desempeño: de los Scithas refiere S. Gregorio, que à muchos de ellos les daban sepultura, como si fueran muertos: porque en el dia que depositavan en sus sepulcros el cadaver de algun Rey, ò Principe difunto, enterraban tambien, y daban sepultura aquellos à quien el Rey, ò Principe difunto avia querido, y amado en esta vida: *Scithae eos, qui à defunctis amati sunt vivos infodiunt cum ossibus mortuorum*: luego de los honores sepulcrales entre los Scithas, eran iguales, sino mejores acreedores, no solo los Principes difuntos, sino tambien aquellos que por

S. Grego.
in Pol: aar.
ica.

amadas prendas de su cariño eran compañeros en el sepulcro de sus cenizas yertas? Si: y con titulo à mi entender mas justo; porque los Principes difuntos, yazian en sus sepulcros, como despojos de la muerte, pero los otros difuntos, por amâtes, y en el sepulcro eran trofeos de su Gigante amor.

Pagaron N. N. Invictos Monarcas F. y Isabel, la deuda comun de los mortales, se eclipsaron luzes à nuestra vista las mayores lumbreras que viò España, y admirò el Orbe todo, colocadas, como en su proprio firmamento, en el Trono Augusto de esta Monarquia; y fue para la muerte este triunfo tan heroico, que ò por inopinado, ò por grande, se llenò de affombro en la victoria misma: *Ab sortâ est mors in victoria*: mas què mucho, si al ver en la Magnifica tumba desta Real Capilla, à vnos Reales invictos despojos yà de su guadaña, admiro tambièn como despojos suyos, sepultadas por nobles preciosas prendas de sus Reales Coraçones, y muertas por amantes, tantas vidas, quantos eran los Heroes esclarecidos que formaban la corona de esta Ciudad Augusta.

Dos vezes, la tirana Parca, vibrò contra estos Reynos los azerados filos de su cuchilla: y en cada vna de ellas tirò tan reziò el golpe, que diò en este Sepulcro con dos Coronas: con cada vna de estas muertes quitara muchas vidas, mas con las dos diò sepultura à todas. En las vidas de F. y de I. triunfò la muerte, pero las vidas de sus Nobles Granadinos, que yazen en esse Panteon de sus Monarcas, fueron trofeos de su Gigante amor. Por esso se affombrò la muerte en su victoria: *Ab sortâ est mors in victoria*; porque compitiendo amor, y muerte en sus trofeos, fue mayor la victoria del amor. Y assi pudo el amor dezir, hablando con la muerte en este caso; *Vbi est mors victoria*: Dime muerte, què es de tu victoria? Entra en esse sepulcro, campo de tus batallas, y mira entre ellos
hues-

5.
huesos, y cenizas, quales conoces por despojos de tu fatalerisco? Entra, y veràs, que mas vidas quitè yo con el dulce veneno de lo amante, que derribò, y quitò el rigor tirano de tu violencia!

Mortui enim estis cum Christo, & consepulti in morte, dixo S. Pablo: el amor de Christo, mejor, y mas supremo Rey sobre todos los Reyes todos. Conquistò, y ganó en el Imperio, y reynado de su Cruz, nada menos que todo vn mundo de almas: *Omnia traham ad me ipsum*: pero al morir Rey en esse mismo Imperio, se viò correspondida en quanto cupo, de sus amantes Vassallos la fineza; pues caminando todos à el sepulcro, para sepultarse con su difunto Rey; *monumenta aperta sunt*. Fue necessario que se abriessen todos los sepulcros de la tierra, porque fue en aquel dia tan grande la victoria que en el sepulcro de Christo Rey Supremo, no cabian los despojos del amor: *Mortui enim estis cum Christo, & sepulti in morte*: del coraçon dixo Augustino mi preexcelso Padre, que asiste mas donde ama, que donde anima. *Magis est ubi amat*: viviaa mas en los nobles Hijos de Granada, que en sus Reales pechos, los coraçones de F. y de Isabel; y assi en su fin, y lamentable estrago, ni el amor vbiera logrado sus trofeos, ni la muerte vbiera conseguido sus victorias; si amor y muerte, con su violencia esta, y aquel con su dulzura, no hubieran concurrido como conjurados, el amor ftechando, y hiriendo coraçones de Vassallos para quitar la vida à el de sus R. R. Y la muerte talando las vidas de los R. R. para acabar de vna vez con tan insigne triunfo dâdo en este sepulcro con R. R. y Vassallos: *Mortui, & consepulti*, &c.

A el assumpto aora: luego si à el digno se ha de dar, ò conferir la honra, como S. Lidoro nos ha dicho; y en este magnifico sepulcro; son dignos de este Culto Regio, no solo N. N. CC. Monar. sino tambien los inocitos hijos de

de Granada; pues aqui yazen de todos huesfos, y cenizas victorias de la muerte, y triunfos del amor, *qui à defunctis amati sunt infodiunt cum ossibus mortuorum.* Si aqui, buelvo à dezir yaze difunta en esta tumba regia, acompañando à sus R.R. la Aug. y Leat Nobleza de Granada: quien Señor, haze la costa en la Magestad, y pompa de estos Cultos? Quièn consagra estas honras? O quièn es el Autor de estos obsequios, todo gala, todo esplendor, y lucimientos todo? Quièn? Yo lo dirè; mas para que pueda responder desatarando nudo tan difícil, y para que puedan explicar mis labios assumpto que no cabe en la voz por su grandeza summa; sin que se interrumpa esta Oracion, ni se inquiete la seria Magestad de este Teatro, implorése en mi auxilio, y asistencia, à quien para que fuesse norte feliz de los aciertos, hizo Dios Reyna suprema de la gracia: con cuya soberana proteccion, empiezo ya: silencio! atención! que la piden grande las palabras de Isaias, que en el 51. de sus Tratados, dize asì:

Audite me, qui sequimini quod iustum est: Attendite ad petram unde excisi estis, & ad cavernam laci ex qua processisti: Attendite ad Abraham Patrem vestrum, & ad Saram que peperit vos. ex Isai. cap. 51.

Para resolver la dificultad que està propuesta (Señor) Y desatar la duda, pido como Isaias à los Israëlitas, en este texto las atenciones de este congreso authorizado: ojos, y oídos embargò à el Pueblo el Evangelico Profeta: los oídos para que atendiessen à sus voces, y percibiesen la alma de sus palabras; *Audite me.* Y los ojos, para que los fijassen en vna piedra, ò en el concabo ò senos de vna lola: *Attendite ad petram, & ad cavernam, &c.* Y la misma supplica es la que yo hago à este Congreso Ilustre: pido los oídos para que se perciba el sacramento de mis palabras: *audite me:* y ojos para que los fijen en las letras de este sepulcro, y en la caverna, ò concabo de esta regia tumba: *Attendite*

ditæ ad parvam, & ad cavernam, &c. De ambas potencias necesario para responder à la duda, y aun todas juntas las concilia en su atencion el caso: *attendite, audite me.*

Pues aqui de Dios! vnas piedras, el concabo, ò caverna de vnas losas, han de ser todo el enveleto de Israel, y la suspension de este Teatro? Si (dize aqui profundo Hector Pinto) porque Isaias no pedia las atenciones del Pueblo, que en este caso, viendose libre de la captividad de Babilonia, lloraba desconsolado su desventura, viendo el numero corto de sus hijos; no pedia, digo, sus atenciones, para que las terminassen en la corteza de las piedras; sino para que pusiesen los ojos en Abraham, y Sarà: Regia, y Solar: casa de donde nacieron, y proccidieron todos: *attendite (hoc est) considerate* (palabras son de la citada pluma) *Et ante oculos ponite Abrahamum, & Saram ex quibus geniti estis:* Que montò tanto como dezirles: Ciudad illustre de Sion! Regia descendencia de nobles sagrados progenitores! no desfmaye tu confiança viendo el numero corto de tu pueblo. No te desconsueles, si cobra aliento, bolviendo los ojos à Abraham, y à Sarà Padres tuyos! Y pues te consta que siendo por lo infecundo, y esteril, caberna sin agua como los concavos, y cuevas de las peñas. Y siendo piedras sin virtud para la procreacion; no obstante fue poderosa la Divina, para que naciesse de ellos tan dilatada descendencia, essa misma podià multiplicar tus hijos, desuerte, que sea inmensa tu descendencia, gloriolo tu Reyno, y feliz tu Monarquía: *Ne frangatur spes vestra ob vestram paucitatem, Deus enim, qui potuit ex illis excitare tantam hominum multitudinem, poterit etiam vos multiplicare in immensum.* Así que tanta alma tenian las palabras de Isaias, pues pida ojos, y embargue oidos, que bien merece tan grã Predicador las atenciones todas: *attendite, audite me.*

Hector Pinto. in Isa. c. 51.

Pinto ibi.

Merezca yo las de este Congreso Ilustre, pues con el 'etorico' estilo de Isaias, emprendo el mismo assumpto, pues

Isai. v. 4.

pues pretendo perpetuar el consuelo de Granada, diciendo, que será eterno el gozo de Sion. *Consolabitur Dominus Sion, audite me.* No pido la atención de este Teatro, para que paren los ojos en la superficie de este bruñido alabastro; sino para que leyendo el sobre escrito de estas losas; retroceda la vista de los nobles Hijos de Granada à buscar en las solidas piedras de los C. C. Reyes, la solariega de su lustroso nacimiento: Y así pido las atenciones, para que en esta effigie del C. Fernando, miremos à vn Abraham retratado, y para que veamos el bellissimo original: de Sarà en esta imagen de la Católica Isabel; porque Isabel, y Fernando, son el Abraham, y Sarà de la Ley de Gracia, à quien como à Padres, deben el ser los Hijos de Granada: *Attēditē ad Abraham Patrem vestrum, & ad Sarām quæ peperit vos.* Permitasle la glosa, con las palabras de Pínto, en gloria de Granada, con quien hablo: *Confederate Abrahamum ante oculos ponite Ferdinandum, & Elisabetham ex quibus geniti estis.*

§. II.

EA salga ya la dificultad à este Teatro, que ya es tiempo de resolverla, y decidirla; pero esforcemosla de nuevo para hazerla presente à la memoria: fue la dificultad: Si la siempre Leal, y Augusta Nobleza de Granada, sepultò las vidas de sus hijos en este magnifico Mausoleo, preciosa vna de las cenizas Regias de Isabel, y de Fernando, Inclitos Reyes, y Señores nuestros. Cuya heroica fineza les adquirió el derecho de ser, sino mejores, iguales acreedores à estos honores, y decorosos faustos? En quíe, pregunto, quedò, ò por substitucion, ò por herencia el preciso tributo de la gratitud, y reditos de la lealtad de solemnizar, y aplaudir con la grandeza, y magestad que vemos, las proezas, las hazañas, las conquistas, y las gloriosas

riosas victorias, y lo que es mas la rectitud del Real Cetro de su justicia, el hecho de la Religion Christiana, sin el demás resto de tan prodigiosas virtudes, como publican, eternizando la fama de Monarcas tan supremos, tantas lenguas, como por inmortales padrones de su piedad erigieron sumptuosos edificios en gloria de Dios, y de su Madre, en bié de sus vassallos, y en honor de la regular observancia? Esta es la duda en breve cifras; si en essa Regia tumba, admiracion del arte, yazen difuntos por amantes los esclarecidos hijos de Granada; qual es, pregunto, la mano authora de estas magnificas, Reales aclamaciones? Ea, yà es tiempo de dezirlo, respondamos.

Mas ò raro, y exquisito assombro! O portento estu-
pendo, y peregrino! O que espanto! Que miedo! Que
pavor! Santo Dios, Dios immortal, que es lo que veo?
El sepulcro se abre, y se levantan las losas del Panteon,
sin duda, que por aqui anda la mano, y brazo de Dios
Omnipotente! O que assombro! Pero mejor me lo oca-
siona el ver el grande, y numeroso concurso que de él
sale; atencion, veamosles salir, y registremos con cuy-
dado, por ver si conocemos quien lean: O que persona-
ges tan respetosos van saliendo! O que circunspeccion
tan digna de rendidas leales veneraciones! O que tra-
sumpto tan parecido de las Reales Magestades, quièn sò?
Pero quièn pueden ser por tan individuas señas; sino el
Magnifico, y Real Acuerdo, que Nuestros Catolicos
Monarcas trasladaron à esta Ciudad Augusta, para que
no le faltasse à esta Granada el blason luttroso que trvo
desde su florido origen, siendo Real Corte, en quien to-
das las naciones que la posse yeron, fixaron la corona, y
cetro con que lo dominaron.

Pero aun salen mas, mirèmos, quièn son? No cono-
ço, veo, pero no distingo, porque bendada la Magestad

de sus personas entre respetosos velos, y cortinas, concilian en su veneracion el respeto, pero no se permiten à el examen de los ojos; pues si la vista no califica, diga el oïdo lo que percibe: *Fides ex auditu*. Ea pues; ya estàn conocidos estos personajes, son el Tribunal santo de la Fè, que para su exaltacion, colocaron en Granada nuestros Catolicos Reyes, y en la fè no defengañan los ojos; solo el oïdo es fiel testigo: *Fides ex auditu*.

Pues aun no cessan de salir, atendamos: O que multitud tan dilatada, y numerosa! O que de sagradas diademas! O que de purpurados, è ilustres perlonages! O que de laureados DD. y Maestros! O que de suavissimas fragancias de letras, y virtudes, que exalan, y despiden; quièn son estos? Pero ya lo dizen: *Christi bonus odor sumus*. Estos son los Santos, y esclarecidos Patriarcas de las Familias Religiosas, que dexaron en Granada NN. Monarcas Invictos, para que fuesse vn Paraïso del Cielo, con la hermosa variedad de tan celestiales plantas, el que por tantos años lo avia sido de Mahoma, regado con las salitrosas aguas de sus errores, y fallas scètas.

AdGalat.
4.

Pero toda via salen, mirèmos, quièn son? Adornados salen de candidas vestiduras, y aunque el color nevado, de este adorno, indica el esplendor grande de sus virtudes, y prendas superiores, no los conozco; preguntemos quièn son? *Hi qui amicti sunt stolis albis, qui iunt?* Pero à esta pregunta, responde vn Angel: *Hi sunt qui serviunt ei die, ac nocte in templo eius*. Ea pues, ya yo sè son estos personajes, los Reales, è ilustres Capellanes de F. y de Y. que instituyeron sus Magestades en Granada, para que sirviessen noche, y dia al culto de nuestro Dios en esta Real Capilla, y Templo suyo, *in Templo eius*.

Quièn sale mas? Pues ay mas que falgan? Si. Pues no lo manifiestan los alegres sonoros ecos de estos clari-

nes, el mismo alborozo, y regozijo no lo dize ? Sale en sus esclarecidos Heroes, en sus Capitulares Ilustres la Reyna de las Ciudades Granada, la Reyna, porque lo es en esplendor nativo de los personados, que como preciosos rubies, la componen: la Reyna, porque lo es en su nombre; y la Reyna, porque lo es como cabeça destes Reynos. Ea, ya se acabò: ya no ay quien salga, como no? *Turbam magnam, quam dinumerare nemo poterat.* No ay contador tan diestro, que quente lo que sale: porque sale toda la Nobleza de Granada en sus esclarecidas familias, y sale todo el numeroso pueblo que la compone. O Santo Dios, lo que ha salido! Sea en buen hora Teatro Regio, Ilustre, y Santo, sea en buen hora, Congreso grande, y noble. Ea pues, cierrese ya el sepulcro, que ya no ay mas que salgan; pero què digol como no? Cierrelo Dios, ò no se cierre, y c. flemos ya, sabiendo, que del concabo de estas piedras, porfidos, y preciosos alabastros, ha de salir à porfia, y competencia con los tièpos, la continuada succession de toda esta grandeza, que por su orden, y serie avemos contemplado: para que en Religiosa porfia se eternizen estos atètuosos aplausos en veneracion, y obsequio de los que siendo por su soberania Duques, y Monarcas absolutos, fueron también por dicha nuestra Padres, à quien debimos con el ser, la Religiosa, y Christiana educacion.

Pero què es lo que he dicho? De estos inanimados alabastros, de la preciosa arquitectura de estas piedras, de las yertas, y eladas cenizas de vn sepulcro han de salir tantas insignes, y animadas criaturas? Si. Que es Dios quien con su Omnipotencia puede hazerlo. Son estas piedras Fernando, y Ysabel, son sus effigies los retratos de Abrihan, y Sarà nuestros Padres, y así en estas losas infecundas, puede aplicar virtud la Divina Omnipotencia para producir hijos, y dilatar descendècias:

Apocalyp.

c. 7.

Matth. c.

3.

Est potēs Deus ex lapidibus istis & mellare filios Abrahæ. Cōfieso quanto puede la virtud de Dios ; pero mi dificultad no cessa: si los Hijos de Granada (está supuesto) son vidas muertas en este sepulcro de sus Reyes ? Si entraron en esse Panteon luzes apagadas , como para conflagrarse en su aplauō han de salir antorchas vivas ? Esse es el portento, que por no visto se estraña, y por estraño se admira.

Expliqueme vna noticia de lo humano : En la Ciudad de Epiro (dize Solino) se observò vna fuente ran peregrina en la calidad de sus cristales, que por los prodigios que en ellos se miravan, concillò en su atencion, toda la admiracion de los hombres : *Est quidem fons hic stupendus, & in sui admirationem hominem traduxit.* Lo peregrino que se observava en ella, fue, que si entravan en las aguas de esta fuente algunas hachas encendidas, se apagavan; pero si las entravan apagadas, salian encendidas : *In Epiro fontem esse admirabilem, in quem immerse facies ardentes extinguuntur, extinctæ verò inflammantur.* Esta es la luz que entra viva, sale muerta, la luz que entrò muerta sale viva. Caso estupendo! Si. *Et quidem fons hic stupendus.*

Como luzes apagadas à soplos de su amor, y como antorchas muertas, entraron los Inclitos Hijos de Granada, paraque heredada de vn año à otro, y de vn siglo à otro siglo su lealtad, y su gratitud, corra su reconocimiento perpetuado en tiempo, y en edades, en estas, y semejantes demostraciones de grandeza.

Està bien. Pues si los Nobles Hijos de Granada han renacido de essas losas, que sirven de immortal vna à sus Monarcas, con vitales luzes de resplandores, como de las aguas de Epiro las antorchas: ya està la dificultad resuelta. Y así respondo, que el precisso tributo, y feudo noble de perpetuar en los aplausos, las virtudes,

proc

Apud He-
Etor. Pint.
in 1.ª c.
15.

13
proezas, conquistas, y victorias de Nuestros Catolicos Monarcas; es vinculo hereditario de esta Ciudad Augusta, pues à los gloriosos timbres conque la engrandecieron quando vivos, le es tambien deudora, à la reiterada, incuba filiacion que goza, aviendo renacido tantos Ilustres Hijos de su sepulcro.

Filioli mei quos iterum parturio. Dos vezes hijos llamó S. Pablo à los Ciudadanos de Galacia; porque la luz del Evangelio conque los avia ilustrado, fue madre que los parió, y así su doctrina, fue materno alvergue en que se concibieron: *quos iterum parturio.* O Granada loclita, la sucesion continuada de tus timbres, las glorias à que te sublimaron las Magestades Catolicas de Y. y de F. la exaltacion de tus hijos, la conservacion de la justicia, la firmeza de la fè, los aumentos en la Religion, y el culto, es nuevo vientre en que te concibes: y así es nueva filiacion que gozas: *quos iterum parturio*; porque la virtud que te conserva en dias, es la que à todas horas te està engendrando, produciendo, para que por los siglos sea durable tan elevada, y excelsa filiacion: *Attendite ad Peram: ante oculos ponite Ferdinandum, & Elisabetham, ex quibus geniti estis.*

Ad Galat. cap. 4.

Ea pues, esmalte Granada el esplendor nativo de su sangre, en el empleo regio, y generoso de aplaudir à sus Catolicos Monarcas, con el sumptuoso fausto de sus honores sepulcrales, que si los Padres en pluma de Salomon, son toda la gloria de los hijos: *Gloria filiorum Patres eorum*, y los hijos como S. Pablo enseña, son todo el gozo, y la corona de los Padres: *Vos estis gaudium meum, & corona gloria Dei.* Nunca los Hijos de Granada pueden hazer mas calificada ostentacion de sus coronas, que quando como allà los veintiquatro Personados del Apocalipsi, los postren como ante el Trono aquellos, estos à las plantas deste sepulcro Regio, donde yazen vnos Reyes

Reyes, que fueron nuestros padres, tan dignos de estos aromas, que se exalan, como de estas honras, glorias, y bendiciones: pues fueron como Reyes, Conquistadores de este Reyno, y como padres; libertadores de nuestra patria; para que como hijos reynemos en ella con la gloria de poseerla, y habitarla: *Et fecisti nos Deo nostro regnum, & regnavimus super terram, gloria filiorum Patris eorum.*

Pues Señor, si nuestros Catolicos Monarcas, por Padres nuestros son nuestra gloria, contemplemos sus glorias, fijando la vista en las losas de esse alabastro terso, para que en los relieves, y entralladuras, de essas primorosas efigies, véamos; y admiremos los retratos, y mas propios trasumptos de los mayores Monarcas, que vió el mundo en los passados siglos, y de los Padres mas excellos, y venerados, que se verán en las edades futuras: *Attendite ad Petram, ad Abraham Patrem vestrum, & ad Sarám que peperit vos.* Quieres saber, ó Augusta, y coronada Ciudad, el solar antiguo de los blasones Regios, que te coronan, y los primeros padres de tu lustroso origen? Pues pon los ojos en el Catolico Fernando, y verás el retrato mas propio de Abraham, *Pater excelsus*, que por excelencia se llama el Catolico, el Padre de la fè, *Pater credendus*. Quieres saber el materno alvergue que te concibió, y dió à la luz como amorosa Madre; pues fija la vista en essa escultura peregrina de la Catolica Isabel, y verás en ella el trasumpto de la bellisima Sará; la Señora mas suprema, y la madre mas fecunda, que se lee en los Anales del mundo: *Sará domina vocatur, ante oculos ponite Ferdinandum, & Elisabetham ex quibus geniti estis.* Fernando, y Isabel Reyes Invictos fueron los Padres que te engendraron, y parieron: *ex quibus geniti estis*. Y fueron Señores, y Padres tan excellos, que en el feliz dichoso siglo de la gracia, puede Granada

*Ex lat er-
pret. Bi-
bla.*

*Ex inter-
pret. no-
min. in
Bi bli.*

da blasonar, y dezir, levantando el grito hasta los Cielos, que no ay Hijos con mejores Padres, ni Vassallos con mejores Reyes; porque los de Granada reconocen por su Padre, y por su Rey à el Catolico Fernando, que es vn trasumpto de Abraham; *Attendite ad Abraham Patrem vestrum*, y por Madrè, y Reyna à la Catolica Isabel, que fue de Sarà la mas perfecta copia, *& ad Saràm que peperit vos*; pues si por gloria, y dicha nuestra tenemos Padres, y Reyes tan excelsos, digamos algo especulando sus glorias.

§. III.

Considerate Abraham, & Saràm, ante oculos ponite Ferdinandum, & Elisabetham ex quibus geniti estis. Tan parecidos trasumptos de Abraham, y Sarà fueron nuestros Catolicos Reyes, que si los Pitagoricos, que corrieron la transmigracion de los espiritus; persuadidos à que se heredavan las almas, como las haciendas, huvierã puesto este v. g. ò exemplo, parece tenia alguna disculpa su delirio: porque el spiritu regio, belico, santo, y zeloso, que animava à nuestros Reyes Inviètos, parecia herencia de los espiritus generosos de Abraham, y Sarà: toda el alma parece les bebieron, porque en todas sus hazañas, y heroicos hechos les imitaron.

A ver, hagamos practica esta speculacion con el cõsejo: Abraham, para engrandecerle Dios, y ponerle en possession del Reyno, y Provincias de Canaàn, le sacò fuera de su casa, le hizo enagenarse de los suyos, y lo llevo à padecer hambre, y guerras: y à Fernando, que desterrado de su Palacio, y Casa estava contra el Frances en la campaña, padociendo las penalidades comunes de la guerra, le trae Dios de ella para exaltarle, ciñendo à sus Reales Sienes las Coronas de Aragon, y de Castilla:

lla: *Omne[m] terram, quam conspicis tibi dabo, & semini tuo.*
 El blasón mas heroico de Abraham, fue, el ser Padre de la fe, *Pater credentium*, y por protector zeloso de la fe, obtuvo el timbre de Catolico nuestro Rey Fernando; Abraham, hasta en el Cielo conserva el exercicio de hospitalidad, en el apoyo de su misericordia con los desvalidos, y pobres, y el cielo, y tierra son testigos de que el Catolico Fernando, fue el asylo, Padre, y refugio de los menesterosos; *Abraham Pater excelsus.*

Pues passemos aora à mirar à Ysabel, y à Sarà, que no se si será facil discernir el original de la copia: En las prendas, y dotes naturales, fueron muy vnas estas Señoras, y en las interiores del alma muy semejantes; hermosa la vna, bellissima la otra; prudentes las dos, virtuosas ambas; Ysabel tan Señora, que la modesta seriedad de su semblante, era claro indice de la Magestad Regia que gozava, y Sarà tan erguida con la dicha de ser esposa de Abraham, que hizo siempre luzida ostentacion del Señorio: *Sarà Domina vocatur.* A Sarà, dizen el Abulense, y otros Padres, que le destinò Dios vn Angel, por especial Custodio de su pureza; y la gloria de Castilla nuestra Catolica Ysabel fue tan casta, y pura, que por el bien solo de su Monarquia, renunciò la vida del celibato, y se sujetò al yugo santo del Matrimonio: Sarà en Egipto, y otras partes, no fue conocida por Esposa de Abraham, porque así lo disponia el Cielo, y en muchas Provincias no fue conocida la Catolica Ysabel, ni por Reyna de Castilla, ni por Esposa de Fernando; porque para altos fines de su gobierno, se vestia de diversos trajes, segun la diversidad de tierras en que se hallava.

Pues hagamos aora con todo el cotejo: Abraham, y Sarà, toda su vida fueron peregrinos, como si en la tierra no tuviesen cierto domicilio para su morada; y los Catolicos Reyes fueron tan peregrinos, que vivieron
 siempre

Abul.
 Cap. Ca-
 lit. Corn.
 hinc in Gē.

siempre deserrados de su Palacio, y Real Casa: hasta en la muerte se parecieron, y se imitaron. Sarà falleció antes que Abraham su Esposo; y Fernando sobrevivió à Isabel su amada Esposa, Abraham, y Sarà, yazen juntos en vn magnifico sepulcro; y hasta en este sepulcro se hazen compañía aquestos dos amantes; mas para que me canso, lea el que mas quisiere las historias, que aunque el Pintor diestro tal vez se vale de las sombras, para que sobrefalgan mas las perfecciones de sus copias, no se si estas que pone el pinzel de mi rudeza, desgraciaran retratos, cuyos matizes fueron hechura del pinzel divino; Passemos pues à el individuo de las obras, para buscar en ellas, con sus originales, la semejança.

Gen.c.23
v.25.

§. IV.

Considerate Abraham, & Saràm; ante oculos ponite Ferdinandum, & Elisabetham, &c. Escribió S. Ambrosio dos libros de la vida, y admirables hechos de Abraham, y Sarà; y confessando el Santo, que se retira, à de cobarde, à de afrentada la eloquencia, por no caber en sus voces elogios de Principes tan sin medida grandes; *Cum votis suis philosophiam non potuerit equare.* Con todo, haze el Santo vn epitome, y breve resumen de su vida, en estas dos palabras: *multarum virtutum clarus insignibus.* Habla aqui de Abraham, pero no excluye à Sarà S. Ambrosio; y dize: Abraham fue grande en todas sus virtudes, y proezas, pero en las mas insignes, ostentó su Magnitud en grado heroico: *clarus insignibus.* Y para encarecer mas su elevacion, prosigue, y dize: que solo à Abraham le viene, como nacida, y propria, aquella maxima plausible de los Sabios, que celebró el Orbe *Sigue à Dios: factò prævenit dictum sapientum sequere Dei.* No excluyó à Sarà S. Ambrosio, dixe, y dixe bien; pues

Ambros.
lib. 1. de
Abrah.

Ibid.

Gen. 12.
v. 5.

à el primer passo, que diò Abraham, siguiendo à Dios, le acompañò Sara su amada Elposa: *Egressus est Abraham secum praeceperat illi Dominus: tulitque Sarai uxorem suam, & egressi sunt.* En lo que prosperò, y adversò le acompañò Sara, y así el tener à Dios por norte en sus empleos, fue celestial maxima, que estudiaron ambos: *sequere Deum.*

O valgame Dios! que parecidos à estos originales sacò Dios las peregrinas copias de Ysabel, y de Fernando! En tan estrecho vinculo de amor, vnìo Dios à estos Monarcas, que parecia vna la voluntad de ambos, y vno el coraçon de los dos: no disenta el vno en las determinaciones del otro; porque en ambos era vno mismo el mobil que los governava, que era el hazer la voluntad de Dios; tenian à Dios por norte como Abraham, y Sara: *sequere Deum*; y así en observar las leyes, y executar su voluntad, cifravan los aumentos de su Monarquia, y la seguridad de su Corona. Traygamos à la memoria entre muchos que pudiera referir, aquel caso en que à nuestros Catholicos Reyes para que defendiessen à Castilla, que injustamente se hallò invadida del Portuguès, le propuso el Consejo, viendoles faltos de medios, que se valiesen del tesoro de las Iglesias, para así fortalecer armas, y Ciudades: à que respondieron, que para perderlo todo, era muy a proposito el arbitrio, ò maxima zelosa, y sancta: bien sabian los que la pronunciaron, que observar las leyes, es conservar la Monarquia: perder el Reyno el atropellarlas, y aun derribar de su cabeça la Corona.

Reg. 4. c.
11. v. 13

Vngieron por Rey de Israel à Joas, hijo de Ochocias, y al verle el Pueblo ya exaltado, y ciñendo en sus sienas la Corona, en voces de alegre aclamacion, dixeron todos *Vivit Rex*, viva el Rey, viva. No estraño el gozo del Pueblo, y mas en lance que se hallava tiranizado el Reyno con la guerra, y persecucion de Italia; pero igno-

¿o el motivo de esta no usada aclamacion, no se sabrà la causa? Si. Atiendase à ei modo, con que el Sacerdote Joiadas le vngiò en Rey: *Produxit filium Regis, & posuit super eum diadema, & testimonium:* le vngiò en Rey, y collocò en el Trono, y ciñendo à sus sienes la Corona, le insertò con ella misma el testimonio, què testimonio, es este? Hector Pinto: es el Deuteronomio, ò la Ley Escrita: Alapide esta voluntad de Dios expressada en sus preceptos, con quien consultavan lo que Dios ordenava que se hiziesse: *Testimonium, scilicet, voluntatis divinae in quo protestabatur Deus, quid vellet fieri ab Hebraeis.* Así? Pues ya està entendido el motivo del alborozo del Pueblo: viòse Joàs en el Trono, y à vista de sus vassallos, que estavan en bien lamentable desconsuelo, y les dize: Ya Vassallos mios, la ley, y esta corona es vna cosa misma, y así por lo mismo tendrè apartar, ò quitar de mi cabeça, y memoria aquesta ley, que apartar, ò quitar de mi cabeça la corona. Esta diadema sobre mi cabeça, y mis sienes, es la voluntad de Dios expressada en sus preceptos, para que los haga observar, y los observe; y así por lo mismo tendrè seguir este divino celestial norte, que assigurar el bien de mis vassallos, y la fidelidad de mi Reyno: *Es posuit super eum diadema, & testimonium.*

La vida de los Reyes, dixo Pitagoras, se mide por la estabilidad, y duracion de la ley; y así elpiran los Reyes, y acaban con su vida en el dia, y hora que faltan à la observancia de las leyes: *Rex viva lex.* Por esso preguntandole à Abias Filosofo discreto, quièn era en el mundo Principe verdadero? Respondiò, que el que primero respetava, y obedecia la ley: *qui primus se legi subjeceret.* Pues como pudieran Fernando, y Ysabel aver logrado el decoroso timbre de los Catolicos Reyes, sino entendieran que corona, y ley era vna cosa misma; y que que-

Hebr. Pinto in Isai.

15.

Alap. hic.

Pitag. in Poliant. verb. Rex

apud Hist. c. 15. in Isai.

brantar vna ley tan santa como atropellar la inmunidad de la Iglesia, era, ò perder el Reyno, ò quitar de sus Reales sienes la corona. Era la maxima de su Imperio, tener à Dios por norte, como Abraham, y Sarà, *sequere Deum*: y así en ser los primeros que respetavan las leyes, calificaron ser Principes verdaderos; y por esto fueron tan aclamados de sus vassallos en los felizes dias de su gobierno. *Vivat Rex*. Vivan los Catolicos, è Inviçtos Reyes de Castilla: viva Fernando, Ysabel viva. *Vivat Rex*.

Por daño de menos vituperable illacion, y por mal de inferior classe, respetavan nuestros Catolicos Monarcas la perdida de Castilla, que el desdorar los Regios Catolicos blasones de su Casa, con la nota de atropellar la inmunidad, valiendose de los tesoros de las Iglesias; no les pareció buena moneda el oro, y plata de lo Sagrado, para defender su Monarquia: sino metales, para que los enemigos de la fè de que estava avezindada toda España, fundiesen campanas, y fabricassen lenguas; para tocar en su escandalo, y oprobrio.

Dificultan los Expositores, y Padres, qual sería la causa de que Abraham, y Sarà se apartassen de su hermano Loth, y de su familia, sin reparar, ni en la perdida grande de sus tesoros, ni en el menoscabo de sus ganados? Todos responden con el texto, y dicen fue el motivo aquella discordia; y dilencion que hubo entre los pastores de estos dos Principes, y hermanos, sobre querer cada vno apropiarse la tierra mas pingue, y campos mas fecundos, para apacentar sus ganados; pero en esto mismo está mi dificultad; porque la discordia de los pastores, poniendo à otros cessava ò por lo menos, se podia intentar por averiguar si era oposicion de voluntades entre los pastores, ò si era amor à sus dueños, y zelo del augmento de sus hazíendas; pero separarse sin otra diligencia, sin cuydar de otro remedio, darle la antelacion

à su menor hermano, para que hiziesse eleccion de tier-
ras, y se apropiasse las Riberas del Jordan, fecundas en
aguas, y fertiles en yervas, dexando à sus ganados los
criales, y campos secos: qual pues pudo ser el motivo?

Ea que fue muy superior, dize Cornelio, nota el re-
nor de la historia, y advierte la ocasion, y tiempo, en q̄
entre los Pastores se fomentò la disension, y quexa: *Eo
autem tempore Cananeus, & Pherzeus habitabant in terra.*

En aquel tiempo eran moradores, y vezinos de aquellos
los Ferezeos, y Cananeos enemigos de la fè, nombre, y
culto de Dios. Bien, pues què venia à importar esto, pa-
ra que Abrahan, y Sarà se separassen de sus hermanos
perdiendo su conveniencia, y tesoros? Què, mucho, di-
ze aqui nunca mas delgada la pluma de Cornelio: *Ne Ca-*

*nanai hisce pastorum rixis scandalizarentur, itaque blasphemarent
Abraham familiam fideles, & religiosas.* Aquellas di-
fenciones, dize este docto Expositor; pudieran ser mo-
tivo de escandalo à el Ferezeo, y Cananeo, perder en
oprobio de la Religiosa Catolica familia de Abrahan, y
Sarà; *itaque blasphemarent*; y assi tuvieron, y reputaron
estos Principes excelsos, por mal de inferior classe ce-
der su derecho, perder sus tesoros, hacienda, y posses-
siones, que desdorar los timbres de su casa, dando oca-
sion à los enemigos, para que blasfemos pusessen dolo-

en su Religion, y su fè: este fue el motivo de separarse, di-
ze Cornelio, esta, y no otra fue la causa: *Hac de causa vo-*

*luit Abraham separari à Loth; itaque omne eorum scandalum
tolle.*

*Alap. in
Gen. c. 13,
v. 7.*

○ Reyes Catolicos Inviétos! pierdase Castilla, sino
ay medios para defenderla (dezian) pierdase el Reyno,
pero no se dè motivo à el Herege, à el Agareno, y al Ju-
dio avezindados en España, para que blasfemen vnos, y
se escandalizen otros; viendo que los Protectores de la
Fè, y los defensores de la Iglesia, echan mano de sus te-
soros

foros para defender la Monarquía: *ne scandalizarentur, atque blasphemarent familias, &c.*

Corn. Cai.

Pero notémos ya la promptitud de Dios en el galardón, con que pagò su Magestad, el zelo, y la Religion de sus Patriarcas, premiando su desprendimiéto generoso. Apenas les viò separados de la familia de Loth su hermano, quádo le dize à Abrahá: *Leva oculos tuos, & vide à loco, in quo nunc es ad Aquilonem, & Meridiam, &c.* Mira, y tiende la vista por todas las quatro partes de la tierra, q̄ el Sol baña: *Ad Orientem, & Occidentem;* mas porque tu vista no se fatigüe, le dize Dios, poniendole por ministerio de vn Angel, copiada la tierra de promission en vn hermoso, y peregrino lienço, mira toda esta dilatada poblacion, mirala bien, que de toda te hago donacion, para ti, y para tu Regia descendencia: *Omnem terram, quã conspicis tibi dabo.* Ea anda, y camina à tomar possession de toda ella: *Surge, & praeambula terram.* Ea, no seas perezoso, para vosotros es toda, y para vuestros hijos: *tibi daturus sum eam, &c.* Siguiéron el norte los Patriarcas sanctos, y en execucion de la voluntad de Dios, dieron principio à su jornada, para passar à la tierra prometida: y luego se encuentran con vnas guerras sangrientas, dõde de poder à poder se combatian nueve Reyes.

Valgate Dios por caso tan individuo! què parecidos van saliendo à el original los trasumptos! luego que le lei, ocurrieron à mi memoria aquellas revelaciones, y vaticinios, que tuvieron nuestros Catolicos Reyes, en que les anunciaron muchas almas justas, que avia de ser fuya esta tierra, y que avian de sobreponer à sus diademas Regias esta Granada por corona; què otra cosa eran aquellos anuncios, sino vn lienço en que Dios les ponía à la vista, copiada la hermosura de esta tierra? *Omnem terram quam conspicis, &c.* Què otra cosa eran aquellos presagios, sino voces que les dava el Cielo para alen-

Carlos à la conquista de este Reyno? Surgite, & perambula-
 te terram. Así lo entendieron; y así como Abrahan, y
 Sarà lo executaron. Salleron de Castilla para esta tierra
 los Catolicos Monarcas, y no fue necesario encontrar
 la guerra; porque para hazerla à los enemigos de la fè, la
 traian bien armada sus Magestades, y tan bien dispues-
 tos sus esquadrones, que en tres años ganaron mas Ciu-
 dades, Villas, y Fortalezas; configuieron mas victorias,
 que con el espacio de ducientos años los Reyes anteces-
 sores. Animava sus Reales coraçones aquel espiritu vi-
 zarro de Abrahan, y Sarà; y así aunque como experi-
 menrados en las batallas, disponian como Sabios los ar-
 dides, para lograr los abances: con todo, mas fiavan en
 los focorros del Cielo para conseguir sus triunfos, que
 en el numero de sus Soldados, ni en la fortaleza de sus
 armas. Este sabio, y celestial ardid, les adquirió la pos-
 fesion de este Reyno, y su fè, y con fiança en Dios, fue-
 ron las armas que ciñeron à sus Reales Sienes la Inclita
 corona de Granada.

*Dabit capiti tuo augmenta gratiarum, corona inclita prote-
 get te.* Otra letra: *Magnifica corona.* Theodoreto *Corona
 decoris*, los Setenta *Corona deliciarum*, Malucenda *coniun-
 ctionem*. A Salomon le ofreció Dios, conferir esta pre-
 ciosa inclita corona, si poseia el principio de la sabidur-
 ria verdadera, que es el temor de Dios, que funda la fè,
 y verdadero culto: y en aver nuestros Catolicos Re-
 yes ganado à esta Ciudad, calificaron su sabiduria ver-
 dadera, su temor tanto à Dios, y su fè heroica; pues ciñò
 à su cabeça vna corona tan inclita, que fue la que mag-
 nificò sus victorias, la que hermoseò sus Reales Sienes:
corona decoris; pero què mucho si esta corona, por incli-
 ta fue la victoria de todas sus coronas? *Coniun-
 ctionem* fue Granada la corona de su mayor gozo; por que en ella se
 cifraron las delicias de todas juntas: *Corona deliciarum*.

Prov. 4-
 & hic Sa-
 lazar,
 Cornel.
 Malucnd.
 & alij.

En

En esta corona de que habla el Texto, dize Alapides que le dió Dios à Salomon cinco coronas: *quinque coronas dat sapientia*; pues como Granada podia menos q ser inclita corona de Ysabel, y de Fernando, si à el poner la Dios en sus cabeças, hermesed con cinco coronas sus augustas, y Reales Sienes? *Corona inclita roteget te*. Esta fue de nuestros Reyes Invictos, la inclita de sus coronas porque los medios, y circunstancias, conque la configuieron, hizo que en honor suyo fuesse esta victoria el mayor, y mas illustre de sus triunfos: *Magnifica coronam*.

Ponense à celebrar el Chrisostomo, y S. Ambrosio, aquella victoria, que configuio Abraham con solos 318. soldados, venciendo aquellos quatro Reyes, que llevaron prisionero à Loth su hermano, de que habla el Genesis en el cap. 14. y dize el Chrisostomo estas palabras: *Magno, & preclaro triumpho victor evasit*. Solemne victoria, no ha avido Principes con triunfo, illustre pues porquè? Serà acaso porque configuio vna victoria, empressa que intentaron, y no pudieron lograr cinco Reyes juntos? Si, dize Ruperto, porque hazer solo Abraham lo que cinco Reyes no pudieron, pues perdieron la batalla, fue ponerse cinco coronas en sus augustas sienes. Pero no es esto, dize S. Ambrosio, esto prueva que fue el triunfo grande: *magno*; pero aun no explica el lustre mayor de la victoria, que el Chrisostomo celebra: pues qual fue el lustre? Qual? El Sabio, y celestial ardid de que se valiò Abraham.

Notemos la historia: tuvo Abraham aviso, de que los Reyes vencedores llevaban prisionero à Loth hermano suyo, y disponiendo al punto sus militares escuadras, marchò en su alcance, haziendole sangrienta guerra hasta llegar à la Ciudad de Dan, ò cerca de ella, como Cornelio nota, *& persecutus est eos usque Dan, iuxta Dan*. Allí sentò

Alij hic.

*Chrisost.
Hom. 35.*

Gen. 11.

sentò sus Reales, y allí dividiendo en tres troços sus Soldados, traçò en vna noche el modo de conseguir la victoria, con terror, y espanto del enemigo: *Et divisiss socijs irruii super eos nocte.* Llega aqui el Doctor Alapide, y dize: Notese el sitio, y lugar de esta victoria de Abraham. Esta victoria se configiò muy cerca de la Ciudad de Dàn: *Contingit hæc Abrahæ victoria iuxta Dàn.* Dàn, dizen el Abulense, y Ruperto, era vna Ciudad situada à la raiz, ò falda del Monte Libano, que es vna Sierra nevada, por cuya causa se llama Blanco el Monte Libano, en la Escritura, *Libanus Candidus; sita est hæc Civitas ad radices Libani.* Era esta Ciudad por la hermosura de sus Jardines, y lo ameno, y frondoso de su Vega, vn retrato del Paraíso terrenal; porque como à el Paraíso se juntavan en ella para regar sus campos, corriendo en arroyos cristalinos todas las fuentes del Jordan. Dizelo el Cardenal Cayetano: *Iuxta quam fontes Jordanis iunguntur.* Parece fingida la planta de esta Ciudad, segun la perfecta semejança que con Granada tiene; pero no olvidemos el sitio de la victoria: *Contingit hæc Abrahæ victoria iuxta Dàn.* Pues què sitio era esse? Aora el Erudito Cornelio: *Vbi Petrus obscuram, & simbolicam hanc Abrahæ fidei confessionem clare expressit dicens tu es Christus filius Dei vivi.* Fue el sitio donde la Santa Fè que professamos tuvo su primera silla; porque allí fue donde la cabeça suprema de la Iglesia Pedro, la professò tan clara, que diò luz à la fè de Abraham, que estava en sombras: *Clare expressit.* Bien, luego el sitio, y Lugar de Santa Fè; fue el campo de la victoria de Abraham? Ya està dicho; pues esta circunstancia, y sobrano ardid, fue dize S. Ambrosio, quien diò el mayor lustre à el triunfo de Abraham: *Magno, & præclaro triumpho victor exiit.* Pues las cinco Coronas de este trofeo, mas que

Alap. hie.

Ex Bibli.
Rup. &
Abul. hic
vers. 14

Cayet. hie.

Ambro. l.
2. de A-
brah.

à sus Capitanes valerosos, y mas que à su Real escuadra, las devió à las invencibles armas de su fè: *Magis ergo merito fidei dicit Abraham, quam numerofo exercitu.*
Iuxta Dàn cerca de la Ciudad de Dàn. Dos leguas de Granada, Ciudad en quien trasladò Dios toda la gloria de el Libano: *Gloria Libani data est ei*; para que fuesse Granada proprio trasumpto de la Ciudad de Dàn. Semaron sus Reales nuestrs Catolicos Monarcas, y fundando vna Ciudad en vna noche sola que consagraron à la fè: *Irruit super eos nocte: fuc este celestial ardid terror, y espanto de los Agarenos, tanto que rendidos los enemigos, se dieron por Vassallos de Reyes tan poderosos. En S. Fè consiguieron Fernando, y Ysabel la vltima, y mayor de sus victorias. Contingit hac Abra victoria, vbi clare expressit confessionem fidei.* Mucho devieron à el valor de sus soldadòs en las cinco coronas que lograron en vna Granada corona de cinco Reynos; pero à la fè santa, por quien guerreavan estos Caudillos poderosos, devieron como Abraham, y Sarà el mayor lustre de este triunfo: *Magno, & praeclaro triumpho victor evasit: magis ergo vicit merito fidei.*

§. V.

Demos ya la vltima mano à estos retratos tan peregrinos de Abraham, y Sarà: *Considerate Abraham, ante oculos ponite Ferdinandum, &c.* Luego que aquellos Principes sanctos lograron en la succession de Isaac, como los nuestrs en la possession de chofe de este Reyno todo el gozo de sus Reales coraçones, pues con tan gran dicha, nada mas tuvieron, que apretar sus ansias, trataron del cuydado de su descendencia, de limpiar su casa, y purificar su Reyno, para que
así

assi se conservasse en hijos, y vassallos pura la fè, in-
 demne la Religion, y el culto del verdadero Dios.
 Viò vn dia Sarà, que Ismaël hijo de Agar esclava su-
 ya, estava jugando con su hijo Isaac, y à el verlos tan
 divertidos en el juego, le diò tan en rostro el caso,
 que sagradamente impaciente, llama à Abraham, y le
 dize: Señor, y Elposo, no conviene esta familia entre
 nosotros; esta Esclava, y su hijo han de salir de casa:
Eijce ancillam hanc, & filium eius. Agria resolucioni
 Duro le pareció el caso à el Patriarca: *Durè accepit hoc*
Abraham, y tuvo razon à el parecer; porque juzgò no
 ser bastante causa el que Ismaël siendo niño, y siendo-
 lo tambien Isaac, se entretuvieslen como muchachos,
 especialmente aviendose criado, y nacido todos en
 vna casa misma: *Durè accepit;* no obstante, veo que se
 determina, y condescendiendo con la voluntad de
 Sarà los expelle, y los arroja de su casa: *Eijce ancillam,*
& dimisit eam. Ya sè que assi se lo proponia el Cielo;
 pues averiguemos qual fue el motivo, que para obli-
 garle la propulo Sarà ò yygase el texto.

Cum vidisset Sarà filium Agar ludentem cum Isaac filio
 suo, Mira Abraham, le dize Sarà, del juego con este es-
 clavo, se envileze tu hijo, *ludentem; vilis autem;* del tra-
 to, y comercio con Ismaël, se continuan en las costu-
 bres, *substantes;* pues què juego era el que tenían?
 Què diversion? Muy mala, y perniciosa, dize Maluè-
 da, porque Ismaël se entretenia en formar vnos ido-
 lillos, profagos de su futura idolatria, y anuncio de
 los errores en su descendencia: *insolenter, & petulanter*
cum eo iocantem. Assi ò dize Abraham, que à mi casa, y
 en mis hijos, à mi Reyno, como si dixera, amenaza vn
 contagio tan pernicioso, por donde se arriesgue la
 Religion, y se aventure la fè, vayan fuera, salgan de
 mi casa: *& dimisit eos.*

Este fue à la letra el caso de nuestra historia entre Ysabel, y Fernando; viò Ysabel, y temió del comercio grande que en los Christianos sus hijos tenían los Judios en vn Reyno, donde se avian criado desde que se perdiò España, el riesgo en perder la fè, la Religión, y la pureza de las costumbres; y le dize à el Rey su Espofo *Ejice ancillam hanc, & filium eius*. El Reyno se ha de limpiar de Judios, y pues los Moros tienen el passo franco à sus tierras, toda la mala sangre ha de salir del cuerpo de esta Monarchia: *Ejice*. No falta quié diga, que à el Rey le pareció duro este caso, oia por la piedad nativa de su Real pecho, oia por los motivos que le proponian sus estadistas, conque tambien solicitaron torcer la voluntad de la Católica Reyna: *Du-re accepit hoc*. Mas con todo, viendo que del trato se seguia la vileza, *vilitantes*, y que del comercio se seguia el pernicioso contagio en sus errores, y falsas doctrinas, *subsanantes* constantes siempre aquellas Reales voluntades, de consentimiento de ambos se firmò el decreto, y expelieron ciento y veynte mil familias de Judios de su Reyno, y Casa: *Et dimisit eas*.

De siete bendiciones que dize la purpura de Cayetano, que ofreció Dios conferir à Abraham, y à Sarà como se colije, y consta de los cap. 12. y 17. La vna fue, que avia de engrandecer, y magnificar sus nombres, de suerte que en el mundo le hiziesen plausibles en siglos, y en edades; à Sarà: *Benedicant eam, ex ea Reges exhibunt*. A Abraham *Magnificabo nomen tuum, ut scilicet*, glossò Cornelio, *cunctis seculis, & toto Orbe celebre sit nomen tuum*. O que Principes tan llenos de bendiciones de Dios fueron nuestros Catolicos Reyes! qualquiera de sus hazañas fue vn clarin sonoro, que hizo correr por todo el mundo la fama de Principes tan grandes, mas la gloriosa empresa de desterrar de España

Gen. hic.

España los Judios, eternizò tanto la de sus nombres, que los aclamò por los mayores Monarcas que viò, ni verà el Orbe todo en la succession de sus edades: *Vt scilicet cunctis saculis, &c.*

Pone Dios los ojos en Ezechias, y habla de èl con este encarecimiento: *Itaque post eum non fuit similis ei, de cunctis Regibus Judà, sed neque in his, qui ante eum fuerunt.* En todos los Reyes de Judà, que precedierò, en la Corona à Ezechias, no le encuentra otro semejante. Què dezis Señor? Ni Salomon? Ni David? No ay que cansarse, dize el Tostado, que en lo que dize Dios, no ay duda: bien pues qual fue la mas heroica, que le adquiriò elogio tan divino? Fue el que Ezechias por la honra de Dios, zelo de su sè, y bien de sus vassallos, derribò las estatuas de los falsos Dioses, y acabò con las idolatrias: empreffa, que el solo exercito, aunque lo avian intentado muchos de los Reyes que la precedieron; hazaña heroica! Pero en esta le compitiò, y le asemejò el Rey Josias, que fue successor en su gobierno; dizelo así el Texto Sagrado: *Conterivit statuas, & succidit lucos.* Luego aunque Ezechias sea superior en esta gloria à todos los Reyes de Israel, que le precedieron, tendrá semejante cò ella à el Rey Josias, pues lo fue tambien en la insigne obra que le grangè esse elogio.

Bueno es el argumento, dize el Abulense, pero no concluye; porque es la diferencia grande, y así Josias no fue semejante à Ezechias en esta gloria: *Non fuit similis Ezechie*, porque Ezechias en esta accion tan grande, no tuvo el exemplo de otro Rey que le sirviese de motivo; resolviòse si à ella por el zelo de Dios, y de su Reyno: *Fecit hoc à se ipso, non habens cuius*

sequer-

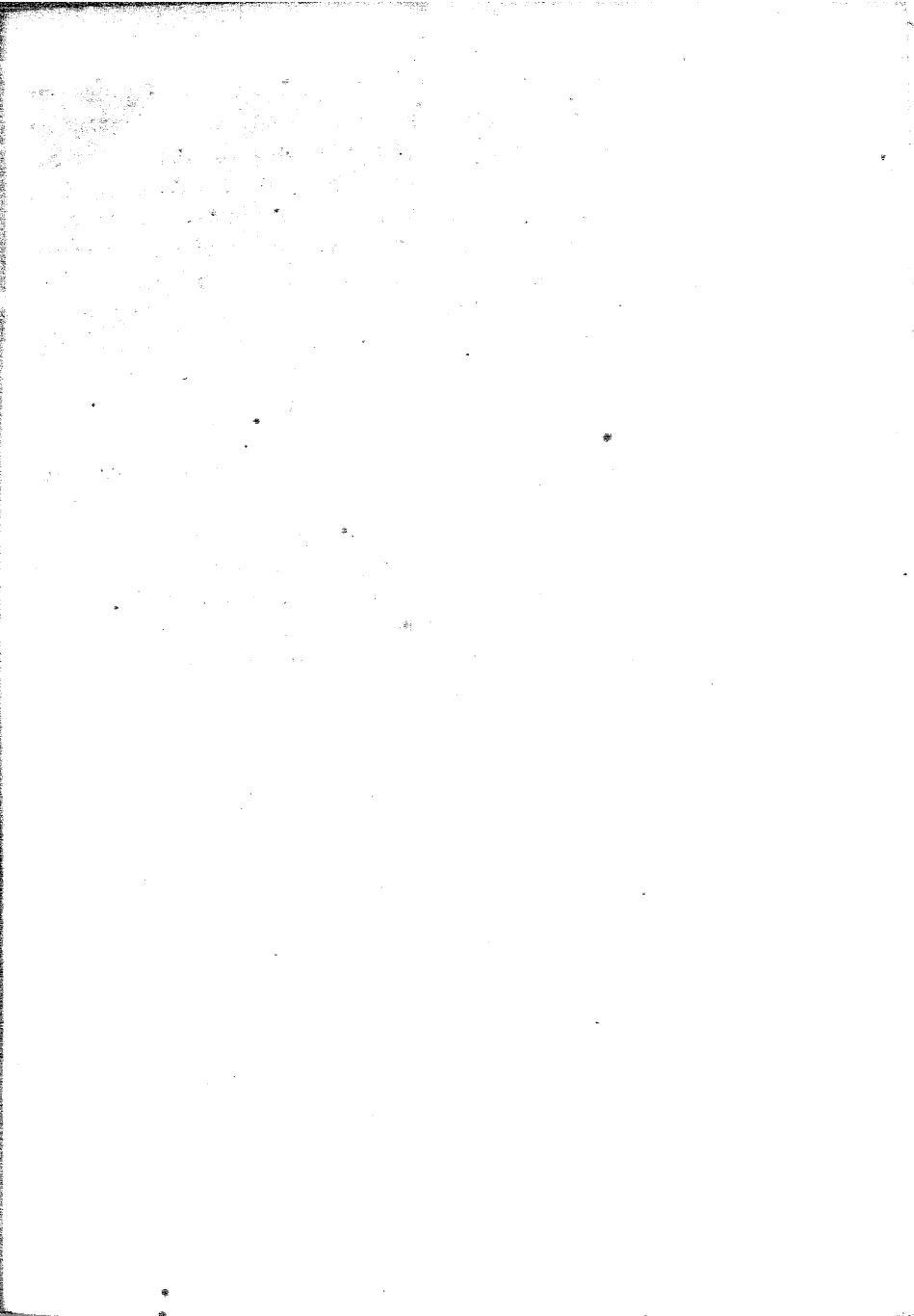
Reg4.c1²

Reg4.c2¹

Abul. hic
c. 18.

sequeretur exemplum. Pero Jozias tuvo à Ezechias por
 exemplar, a quien seguia en esta hazaña *Sequitur est
 exemplum Ezechia*, y fue de tanta gloria para este Sa-
 bio Rey, aver sido el primero en obra tan heroica, q̄
 solo à el se le deve tan superior elogio: *Itaque post eū
 non fuit similis ei.* Aora el Abulense: *Magna autem laus
 est, quod aliquis fecerit bona, quae antea nullus fuit.* O Re-
 yes excellos verdaderamente Catolicos, y grandes!
 Muchos de sus gloriosos predecesores intentaron der-
 ribar de España las estatuas de el Judaismo, pero solo
 F. è Y. lo executaron; grãde elogio es de los Monar-
 cas que han sucedido en la Corona de España la con-
 servacion de este zelo heroico; pero esta gloria es he-
 rencia, de aquel exemplo celestial, que deven à F. y à
 Y. prodigiosos progenitores suyos: *Sequitur sunt exem-
 plum.* Pero Y. y F. por primeros, sin exemplo en el
 siglo de la gracia, en tan sagrada empreña, solo con-
 fiesan la imitacion con Abraham, y Sarà, por ser igual
 con ellos la celebridad de sus gloriosos nombres; sin
 primeros en los passados siglos, y sin segundos en las
 futuras edades: *Post eos non fuit similis; sed neque in his,
 qui ante eos fuerunt.*

Pues sean tambien nuestros Catolicos Monarcas
 por trasumptos de Sarà, y Abraham iguales con Eze-
 chias, en el mayor de los Elogios que le diò el Cielo:
Cultus institit & silentium. Sea el silencio el Templo don-
 de nuestra gratitud sienta las aras, para ofrecerle à
 Dios en ellas, por sacrificios de nuestra lealtad supli-
 cas incessantes, en que le roguemos, que estos q̄ fue-
 ron en la tierra Padres, y Reyes para nuestra di-
 cha, logren para la suya en el Reyno de la
 Bienaventurança, interminables las dia-
 demas de su gloria. *Ad quã, &c.*



1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025